



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 584-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **CARLOS RAFAEL GARCÍA SANDOVAL**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa, mediante nota de fecha 20 de septiembre de 2019, presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña, a partir del 1 de octubre de 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de octubre del presente año, la renuncia presentada por el señor **CARLOS RAFAEL GARCÍA SANDOVAL**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

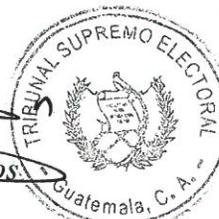
ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa, número 921;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. **Julio René Solórzano Barrios**
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Msc. *María Eugenia Mijangos Martínez*
Magistrada Vocal III


Lic. *Mario Immanuel Aguilar Elizardi*
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. *Elisa Virginia Guzmán Paz*
Encargada del Despacho
Secretaría General

